

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA N°002-2024-EMAPE/CS-1

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

“SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRÍO - para la reparación de pavimento flexible en las vías Administradas por EMAPE S.A. y vías administradas por EMAPE S.A. y las vías encargadas por MML”

Siendo, el día 08 de MARZO del 2024 en la sala de reuniones de la Gerencia de Logística de la Empresa de Municipal de Apoyo A proyectos Estratégicos. – EMAPE S.A, siendo las 18:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados a través de FORMATO 4 N° 007-2024, de fecha 26 de enero de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Publica N°002-2024-EMAPE/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES “SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRÍO - para la reparación de pavimento flexible en las vías administradas por EMAPE S.A. y las vías encargadas por MML” con la finalidad de dar inicio a la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de buena Pro acto seguido, se procedió a desarrollar los siguientes puntos:

DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO:

❖ APERTURA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SEACE:

El presidente del Comité de Selección, señala que, a través de la plataforma del SEACE en la ficha del procedimiento de selección se registraron las siguientes empresas:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO
2	10091050485	CAJACHAGUA GUERE ALFONZO
6	10414761203	FLORES NAVARRETE LUIS ALBERTO
7	20140476545	MORO S.R.L.
8	20266661399	CH Y C INVERSIONES AMERICANAS E.I.R.L.
9	20433930577	VFV INVESTMENTS S.A.C.
10	20451756347	EMPRESA CONSTRUCTORA J.M.C.V. E.I.R.L.
11	20480441746	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL PERU S.A.C.
12	20505789092	DITRANSEVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
13	20511030685	SEOING E.I.R.L.
14	20514831620	TDM ASFALTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TDM ASFALTOS S.A.C.
15	20517705102	ICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.
16	20544461363	FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERP INGENIERIA S.A.C.
17	20563701537	COMPANIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.
18	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.
19	20600385632	NEBULABS S.A.C.
20	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.
21	20602794084	CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C.
22	20602822983	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS H & L S.A.C.
23	20603208499	R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
24	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
25	20605116851	EROSKY SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.C.
26	20606066989	J.F.H. CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.
27	20606636025	CONSTRUCTORA AMR SRL
28	20607470384	ESHUA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
29	20607797308	MULTISERVICIOS G & M DEL ORIENTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
30	20607831751	CORPORACION RINCON J & D S.A.C.
31	20607986224	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA FYF E.I.R.L.
32	20608967053	FAVICA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.
33	20610607706	INVERSIONES & CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.C.
34	20611610379	MAJERTOP OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.

Con fecha 05 de marzo del 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, según registro del SEACE, presentaron sus ofertas los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRÍO, PARA LA REPARACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LAS VÍAS ADMINISTRADAS POR EMAPE S.A. Y LAS VÍAS ENCARGADAS POR MML			
20511030685	SEOING E.I.R.L	05/03/2024	18:19:30	Electronico
10414761203	CONSORCIO ASFALTO DEL PERU	05/03/2024	20:35:32	Electronico
20610607706	Consortio Cantera cristo rey	05/03/2024	23:18:22	Electronico

El Comité, verificó que los postores que presentaron sus ofertas cuenten con el Registro Nacional de Proveedores VIGENTE, cuyos reportes se archivan como parte de la documentación de sus ofertas.

❖ ETAPA DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se verifica que las ofertas cumplan con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia y contando con la opinión de los miembros del Comité de selección con conocimiento técnico, el colegiado realizó la revisión de las ofertas presentadas concluyendo lo siguiente, El detalle de la admisión y no admisión de ofertas.

❖ ADMISION DE OFERTAS

1. SEOING E.I.R.L RUC N° 20511030685

De la revisión integral de la oferta, la empresa cumple en presentar todos los anexos establecidos en las bases integradas.

1	SEOING E.I.R.L RUC N° 20511030685	GERENTE SERGIO ESTRADA OBLEA		
ADMISION	Anexo 1 - Declaración Jurada de Datos del Postor	si - PRESENTA	si - CUMPLE	
	vigencia de poderes	si - PRESENTA	si - CUMPLE	
	Anexo 2 - Declaración Jurada Impedimentos	si - PRESENTA	si - CUMPLE	
	Anexo 3 - Cumplimiento del expediente técnico	si - PRESENTA	si - CUMPLE	
	Anexo 4 - Cumplimiento de plazo	si - PRESENTA	si - CUMPLE	10 Días de firmado el contrato, según programación del área usuaria
	anexo 6 - precio de la oferta			S/ 2'832,000.00
OFERTA ADMITIDA				

2. CONSORCIO ASFALTO DEL PERU

Consortiado 1 Luis Alberto Flores Navarrete RUC N° 10414761203
Consortiado 2 Constructora & contratistas Generales Susan E.I.R.L RUC N° 20503900395

ANEXO 1:

De la revisión se evidencia lo siguiente.

ANEXO N° 01			
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR			
Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N°002-2024-EMAPE/CS-1 <u>Presente. -</u>			
El que se suscribe, Sr. Jonathan Domingo Huamán Navarro , Representante común de CONSORCIO ASFALTO DEL PERU , identificado con DNI N°46776433, RUC. N° *****, con poder inscrito en la localidad de LIMA, *****, en la Ficha N° *****, Asiento N° *****, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:			
Datos consorciados 1			
Nombre, Denominación o Razón Social:	LUIS ALBERTO FLORES NAVARRETE		
Domicilio Legal: Av. LOS DOMINICOS MZ A-2 LT. 11 URB. INRESA - CALLAO			
RUC: 10414761203	Teléfonos:	915082606	
MYPE:		SI	NO
Correo Electrónico: licitaciones.cvj@gmail.com			
Datos consorciados 2			
Nombre, Denominación o Razón Social:	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L		
Domicilio Legal: Av Velazco Astete N° 944 Dpto. 402 Urb. Chacarilla de Estanque San Borja -Lima			
RUC: 20503900395	Teléfonos:	953502627	
MYPE:		SI	X
Correo Electrónico: Licitaciones@constructorasusan.com			

De la verificación en el RNP y consulta RUC SUNAT, se evidencia lo siguiente:

RNP

Sr. Proveedor, le informamos que Ud. no puede descargar su constancia electrónica debido a que se encuentra actualmente con Inhabilitación Temporal desde 14/03/2022 hasta 14/09/2025 según Resolución del Tribunal N° 773-2022-TCE-55.

SUNAT - Pertenece a otra razón social

Consulta RUC	
<input type="button" value="Volver"/>	
Resultado de la Búsqueda	
Número de RUC:	20503900395 - SERVICIOS GENERALES JHAN MARCO E.I.R.L.
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	01/03/2002
Fecha de Inicio de Actividades:	01/03/2002
Estado del Contribuyente:	ACTIVO
Condición del Contribuyente:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	CAL DOÑA CATALINA NRO. 444 URB. LOS ROSALES (ALT. CDRA 38 AV. TOMAS MARSANO) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL
Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN Secundaria 1 - 4250 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Secundaria 2 - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Comprobantes de Pago c/aut. de Impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA LIQUIDACION DE COMPRA NOTA DE CREDITO

ANEXO 04 – DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

En el presente anexo oferta el plazo de 10 días de firmado el contrato y también detalla los meses (ABRIL A DICIEMBRE) 9 MESES, lo cual fue aclarado en la etapa de consulta y observación como debería ir presentado el anexo 4

CONSORCIO ASFALTO DEL PERU	
LICITACION PUBLICA N°002-2024-EMAPE/CS-1	
SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRÍO - PARA LA REPARACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LAS VÍAS ADMINISTRADAS POR EMAPE S.A. Y LAS VÍAS ENCARGADAS POR MML.	
19	
ANEXO N° 04	
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA	
Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N°002-2024-EMAPE/CS-1 <u>Presente.</u>	
Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de: conforme al cronograma de entregas establecido con las bases del procedimiento.	
Los bienes de la presente convocatoria se entregarán a los 10 DIEZ DIAS DE FIRMADO EL CONTRATO SEGÚN PROGRAMACION DEL AREA USUARIA. (ABRIL A DICIEMBRE 9 MES) en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.	

Absolución, mediante esta consulta se aclara la forma de presentar el ANEXO 4, PRECISANDO: 10 DIAS DE FIRMADO EL CONTRATO SEGÚN PROGRAMACION DEL AREA USUARIA

Entidad convocante :	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.		
Nomenclatura :	LP-SM-2-2024-EMAPE/CS-1		
Nro. de convocatoria :	1		
Objeto de contratación :	Bien		
Descripción del objeto :	SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRÍO, para la reparación de pavimento flexible en las vías administradas por EMAPE S.A. y las vías encargadas por MML.		
Ruc/código :	20423930577	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	VVF INVESTMENTS S.A.C.	Hora de envío :	10:30:32
Observación: Nro. 1			
Consulta/Observación:			
En el punto 1.9 PLAZO DE ENTREGA (página 14), las bases señalan: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán a los 10 DIEZ DIAS DE FIRMADO EL CONTRATO SEGÚN PROGRAMACION DEL AREA USUARIA. (ABRIL A DICIEMBRE 9 MESES) en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.			
Por otro lado, en el punto 7.3 Plazo y/o condiciones de entrega (página 23), las bases indican: La entrega se realizará a los diez (10) días de firmado el contrato o según programación del área usuaria las mismas que se detalla a continuación:			
Ambos puntos señalan plazo de entrega, por lo que solicitamos esclarecer la expresión que se debe colocar en el Anexo N°4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega:			
1. ¿ me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de ¿10 DIEZ DIAS DE FIRMADO EL CONTRATO SEGÚN PROGRAMACION DEL AREA USUARIA. (ABRIL A DICIEMBRE 9 MESES) en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación¿. Conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.			
2. ¿ me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de ¿a los diez (10) días de firmado el contrato o según programación del área usuaria¿. Conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.			
3. ¿ me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de ¿9 MESES en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación¿. Conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.			
Presentamos la solicitud en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad a fin de evitar descalificación de postores por faltas de claridad en las bases.			
Acápite de las bases :	Sección: Anexos	Numeral: 4	Literal: - Página: 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):			
Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.			
Análisis respecto de la consulta u observación:			
SE ACOGE se modificara del numeral 1.9 del capítulo I de la Sección específica:			
DICE: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán a los 10 DIEZ DIAS DE FIRMADO EL CONTRATO SEGÚN PROGRAMACION DEL AREA USUARIA. (ABRIL A DICIEMBRE 9 MESES) en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.			
DEBE DECIR: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán a los 10 DIEZ DIAS DE FIRMADO EL CONTRATO SEGÚN PROGRAMACION DEL AREA USUARIA, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.			

ANEXO 05 – PROMESA DE CONSORCIO,

**ANEXO N° 5
PROMESA DE CONSORCIO**
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-EMAPE/CS-1
Presente. --

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la LICITACION PÚBLICA N° 002-2024-EMAPE/CS-1

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

Integrantes del consorcio

- LUIS ALBERTO FLORES NAVARRETE - RUC N° 10414761203
- CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L. - RUC N° 20508326433

Designamos a Jonathan Domingo Huamán Navarro, identificado con DNI N° 46776433, como representante común del **CONSORCIO ASFALTOS DEL PERU**, para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento especial de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la **EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.**

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

Fijamos nuestro domicilio legal común en: **Calle Doña Catalina N° 444, Urb. Los Rosales, Piso 1, Santiago de Surco – Lima – Lima.**

Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.- OBLIGACIONES DE: LUIS ALBERTO FLORES NAVARRETE	[02 %]
• Responsable del SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRIO	
• Responsable Técnico y Administrativa	
2.- OBLIGACIONES DE: CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	[98 %]
• Responsable del SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRIO	
• Responsable Técnica, Administrativa y Financiera del Suministro	
• Aporta su Experiencia en la especialidad con documentos en los que participó, que se presenta para acreditar su Experiencia como postor en la Especialidad.	
• Responsable de la Obtención de la Carta Fianza	
• Operador Tributario	
TOTAL, OBLIGACIONES	100%

CONSORCIO ASFALTO DEL PERU

De la revisión del contrato de consorcio se evidencia lo siguiente, en el literal B) consignar nombre de la entidad convocante señalan EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A, en las bases integradas y de la verificación en la consulta de la ficha RUC se señala EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS.

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda	
Número de RUC:	20100063337 - EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS SOCIEDAD ANONIMA - EMAPE S.A.
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA
Nombre Comercial:	EMAPE S.A.

LICITACION PUBLICA N°002-2024-EMAPE/CS-1
SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRIO - para la reparación de pavimento flexible en las vías administradas por EMAPE S.A. y las vías encargadas por MML" – BASES INTEGRADAS

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre	:	EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A
RUC N°	:	201000063337
Domicilio legal	:	VIA EVITAMIENTO KM17.00 (PEAJE MONTEERRICO) LIMA – LIMA-LA MOLINA

En cumplimiento con lo establecido en la directiva del consorcio N°006-2017 –OSCE/CD, donde se cita en el numeral 7.4.2 Promesa de consorcio literal e) El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable. - OFERTA NO ADMITIDA

3. CONSORCIO CANTERA CRISTO REY

Consortiado 1: Inversiones & Constructores Globales S.A.C RUC 20610607706

Consortiado 2: Gardenhouse Limpieza Total S.A.C RUC 20610558977

1	CONSORCIO CANTERA CRISTO REY	REPRESENTANTE COMUN LAURA CANCHAY TIARIABEL		
ADMISION	Anexo 1 - Declaración Jurada de Datos del Postor	si - PRESENTA	si - CUMPLE	
	vigencia de poderes	si - PRESENTA	si - CUMPLE	AMBOS CONSORCIADOS
	Anexo 2 - Declaración Jurada Impedimentos	si - PRESENTA	si - CUMPLE	
	Anexo 3 - Cumplimiento del expediente técnico	si - PRESENTA	si - CUMPLE	
	Anexo 4 - Cumplimiento de plazo	si - PRESENTA	si - CUMPLE	10 Días de firmado el contrato, según programación del área usuaria
	anexo 6 - precio de la oferta			S/ 3'146,500.00
OFERTA ADMITIDA				

El Comité de Selección, en primer lugar, precisa que siendo el encargado de la conducción del procedimiento de selección, ha realizado una **evaluación integral de las ofertas**, la cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de estos, ya que ello implicaría vulnerar los principios regulados en la Ley de Contrataciones del Estado; y, que cada postor debe ser diligente presentando **ofertas claras y congruentes**, toda vez que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.

Por otro lado, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que para la admisión de ofertas – de manera previa a la evaluación de las mismas – el comité de selección debe verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del referido cuerpo normativo, y determinar si las ofertas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. Y, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA. Solo se evalúan las ofertas que cumplen con lo señalado.** De lo expuesto, se desprende que, de manera previa a la evaluación de las ofertas debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumple con las características mínima de idoneidad para proveer el bien objeto de la contratación, habilitando con ello las propuestas que ingresarán en competencia y que serán evaluadas posteriormente, para luego aplicar los factores de evaluación, los cuales contienen los elementos a partir de los cuales se asignará puntaje con la finalidad de seleccionar la mejor oferta. Es por tanto que, los postores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en las Bases Integradas

Evaluación de la oferta:

En mérito a lo antes señalado, se procedió a aplicar los Factores de Evaluación a la oferta del postor **ADMITIDO**. Luego de ello, se determinó el puntaje del mismo, como se describe a continuación:

El comité de selección, en aplicación del Art. 74° del Reglamento de la LCE, procede a determinar las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación, según el factor de evaluación del presente procedimiento de selección.

A. PRECIO (100 puntos).

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA (Oi)	Precio de la Oferta más baja (Om)	Puntaje máximo del precio (PMP)	PUNTAJE TOTAL	Bonificación del Cinco por Ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	SEOING E.I.R.L RUC N° 20511030685	S/ 2'832,000.00	S/ 2'832,000.00	100	100	-	100	1°
2	CONSORCIO CANTERA CRISTO REY	S/ 3'146,500.00			88.89	5%	93.89	2°

✓ **ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Según se muestra el resultado en el cuadro precedente, se procede a calificar las ofertas según el orden de prelación de conformidad a lo establecido en las Bases Integradas y al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procediéndose a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.2. Requisitos de calificación del Capítulo III de las Bases Integradas, para lo cual se detalla.

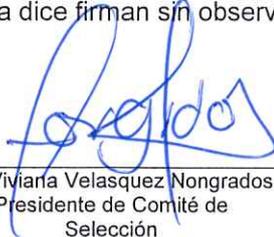
Nro.	POSTOR	CALIFICACIÓN
1	SEOING E.I.R.L RUC N° 20511030685	CALIFICADA
2	CONSORCIO CANTERA CRISTO REY	DESCALIFICADA

CONSORCIO CANTERA CRISTO REY, la experiencia económica del postor establecidas en las bases integradas es de 7'500,000.00 soles, el consorcio en mención presenta y acredita una experiencia de S/ 6'945,000.00 soles, la cual no estaría cumpliendo con lo establecido en las bases integradas.

Acto seguido, considerando lo señalado, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

POSTOR	RUC	MONTO ADJUDICADO S/
SEOING E.I.R.L	20511030685	2'832,000.00

Finalmente, revisado el acta por cada uno de los miembros del comité de selección y estando de acuerdo con su contenido, los miembros del comité de selección en aceptación de lo que ella dice firman sin observaciones.


Luz Viviana Velasquez Nongrados
Presidente de Comité de Selección


Rubén Alberto Ramos Huaroc
Primer Miembro Titular


Lizbeth Isamar Davila Monteza
Segundo Miembro Titular